

D. DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

1. POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

1.1. Periodo de programación 2014-2022

Debido al retraso en la implementación de la reforma post 2020 de la Política Agrícola Común (PAC), fue necesaria la puesta en marcha de un periodo de transitorio través de un reglamento de transición entre el periodo 2014-2020 y la entrada de la reforma de la PAC post 2020, en enero de 2023: el [Reglamento \(UE\) 2020/2220](#). Tras su aprobación, los programas de desarrollo rural (PDR) pueden prorrogar las medidas cofinanciadas de los fondos Feader en estos dos años de transición. Por otro lado, se han introducido los fondos adicionales provenientes del Instrumento de Recuperación Europeo (EURI-EU Next Generation), acorde con el Reglamento (UE) 2020/2094 que establece un Instrumento de Recuperación de la UE para apoyar la recuperación tras la crisis sanitaria de la COVID-19 en estas dos anualidades.

El objetivo general de esta propuesta es garantizar la continuidad de las ayudas establecidas por la PAC para el periodo 2014-2022 hasta el comienzo de la nueva PAC, con la entrada en vigor del plan estratégico nacional en 2023. De esta forma, el reglamento de transición de la PAC amplía el marco normativo de los programas de desarrollo rural para las anualidades 2021 y 2022, empleando el Marco Financiero Plurianual del periodo 2021-2027, acordado en el Consejo europeo de julio de 2020.

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) durante el periodo de programación actual es uno de los fondos estructurales y de inversión europeos (fondos EIE), cuya asignación financiera para España durante este periodo de programación 2014-2022, es de 11.406 M€, que supone un gasto público total, incluido el *top-up*, de 17.116 M€.

Los anexos I y II del Reglamento (UE) 2020/2220 modifican el Anejo I del Reglamento (UE) 1305/2013, incluyendo las asignaciones Feader para 2021 y 2022 y los fondos EURI. Por ello, el apartado de la dotación del Feader total de los PDR se modificó, junto con el resto del contenido de los programas, para incluir las anualidades 2021 y 2022 en los respectivos programas.

01. Actividades del Ministerio en 2024

TABLA 36. Programación Feeder PDR españoles, fondos de transición y fondos EURI, a 31 de diciembre de 2024 (en €).

Organismo pagador	Total programas 2014-2020 sin cofinanciación	Feeder 2014-2022	Total fondos EURI 2021-2022	Total programas 2014-2022 (Feeder+EURI)
Andalucía	1.900.205.318	2.453.883.712	165.245.666	2.619.129.378
Aragón	466.986.760	602.091.073	40.392.097	642.483.170
P. Asturias	325.000.000	418.997.534	28.110.929	447.108.463
I. Balears	61.000.000	78.642.614	5.276.205	83.918.819
Canarias	157.500.000	203.052.651	13.622.989	216.675.640
Cantabria	98.800.000	127.375.251	8.545.722	135.920.973
C.-La Mancha	1.147.779.504	1.479.922.581	99.277.378	1.579.199.959
Castilla y León	969.189.286	1.249.547.070	83.830.188	1.333.377.258
Cataluña	348.652.161	449.524.800	30.156.726	479.681.526
C. Valenciana	204.000.000	263.006.257	17.645.013	280.651.270
Extremadura	890.932.690	1.148.941.298	77.061.370	1.226.002.668
Galicia	889.800.000	1.147.150.787	76.963.398	1.224.114.185
C. Madrid	76.529.160	98.663.167	6.619.402	105.282.569
R. Murcia	219.304.740	282.747.301	18.968.800	301.716.101
C. F. Navarra,	136.514.270	176.001.033	11.807.824	187.808.857
País Vasco	87.100.000	112.291.339	7.533.729	119.825.068
La Rioja	70.010.129	90.259.671	6.055.537	96.315.208
PNDR	237.828.821	306.614.427	20.571.046	327.185.473
Total	8.287.132.839	10.688.712.566	717.684.019	11.406.396.585

Fuente y elaboración propias.

Durante 2024 se ha llevado a cabo la modificación de los PDR para realizar ajustes de cara al periodo de convivencia de los PDR con el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (PEPAC) desde 2023 hasta 2025 y al cierre de éstos. El marco de gestión de la política de desarrollo rural en España cuenta con una estructura básica de 18 [programas de desarrollo rural \(PDR\)](#), 17 autonómicos y un programa nacional, junto con un Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR), todos ellos aprobados en 2015. La organización administrativa de los PDR se basa en 18 autoridades de gestión, una por programa, 18 organismos pagadores y 18 organismos de certificación. Para facilitar la comunicación y colaboración entre todas estas administraciones, existe también un organismo de coordinación de autoridades de gestión, representado por la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio, y un organismo coordinador de organismos pagadores, que recae en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

En relación con las tasas de cofinanciación comunitaria para las medidas de PDR, varían desde un 85 % a un 53 % en el territorio español, ya que dependen de las condiciones de los distintos tipos de regiones. Se establecen tasas de cofinanciación más elevadas para las medidas destinadas a objetivos medioambientales y climáticos (75 %) y para las medidas de transferencia de conocimiento, organizaciones de productores, cooperación y Leader (80-90 %).

Dentro ya de los instrumentos de la programación, el **Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR)** persigue simplificar la programación de los PDR españoles, reduciendo la carga administrativa y buscando un uso eficiente del Feader. En este marco nacional se establecen disposiciones comunes que son incorporadas en los programas regionales. Las medidas que incluye y para las que se han establecido estas disposiciones comunes son las siguientes: asesoramiento (M02), inversiones (M04), explotaciones agrícolas (M06), medidas forestales (M08), agroambientales (M10), agricultura ecológica (M11), zonas con limitaciones naturales (M13), servicios de medio ambiente (M15), cooperación (AEI-Agri) (M16) y Leader (M19). Asimismo, en este marco se recoge la distribución de fondos Feader entre los PDR españoles, y se establece un mecanismo de transferencia de fondos entre programas así como el desarrollo de un instrumento financiero de gestión centralizada de adhesión voluntaria (IFGC), de carácter plurirregional (de préstamos y garantías) para aquellas comunidades autónomas que deseen adherirse a él.

Con el objetivo de facilitar la coordinación de la ejecución de los PDR españoles con el MNDR y la utilización de los recursos financieros, se ha establecido el Comité Nacional de Seguimiento del MNDR. Para la coordinación entre los PDR españoles se ha creado, como se mencionaba anteriormente, el organismo de coordinación de autoridades de gestión y el Comité de Coordinación de las Autoridades de Gestión españolas, cuyas funciones están reguladas en el Real Decreto 1080/2014.

1.2. Programación financiera de los PDR españoles

En el periodo de transición 2021-2022 se han prorrogado los PDR con los nuevos fondos, 2.399,8 M€ provenientes del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y 717,7 M€ procedentes del Instrumento de Recuperación Europeo (EURI-EU Next Generation).

La clave de reparto de estos fondos entre los PDR españoles ha sido la misma empleada en el periodo 2014-2020, ya que lo que se ha producido es una prórroga de los PDR actuales, con lo que los criterios de reparto se mantienen similares. A estas cantidades además habrá que añadir los importes procedentes del *capping* del primer pilar de la PAC, de acuerdo con el artículo 59, apartado 4, letra e), del Reglamento Feader, operaciones financiadas con fondos transferidos al Feader en aplicación del artículo 7, apartado 2, y del artículo 14, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 en aquellos PDR en los que se dé tal situación.

La asignación del Feader en los PDR españoles alcanza los 10.688 M€ para todo el periodo de programación 2014-2022 junto con 717,7 M€ EURI en 2021 y 2022.

TABLA 37. Programación (gasto público total y Feader) PDR españoles y ejecución a 31 de diciembre de 2024 (en M€).

	Programación 2014-2022			Ejecución		
	Gasto público cofin.	Feader /EURI	Tasa media cofin. (%)	Gasto público ejec.	Feader/EURI	%
Feader	15.631,4	10.688,7	68,38	13.829,5	9.394,1	87,89
EURI	721,1	717,7	100,00	451,2	450,4	62,75
Feader + EURI	16.352,5	11.406,4	69,75	14.280,7	9.844,5	87,33

Fuente y elaboración propias.

1.3. Planificación de la programación de desarrollo rural en el periodo 2023-2027

A lo largo de 2024 se ha continuado con los trabajos para la adecuada puesta en marcha de la reforma de la PAC en el periodo de programación 2021-2027, continuando así con el trabajo iniciado en el segundo semestre de 2018 a partir de la presentación de las propuestas de reglamentos europeos para la futura PAC que realizó la Comisión Europea en junio de 2018, el trabajo de análisis de la situación de partida en 2019, la priorización de necesidades y el diseño de la estrategia de intervención de 2020 y la preparación de la primera versión del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) de España, que se aprobó el 31 de agosto de 2022.

En 2024 ha sido necesario modificar el PEPAC para ajustar a el diseño final de las intervenciones de desarrollo rural teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Comisión, los ajustes debidos al periodo de solapamiento con los programas de desarrollo rural y las circunstancias coyunturales. Estos trabajos de análisis y modificación se afrontaron a través del Grupo Técnico de Alto Nivel para la puesta en marcha de las intervenciones Feader (GTAN), que ha servido para realizar el trasvase de información a las comunidades autónomas desde las instancias europeas y en que se trabajaron las respuestas y los cambios derivados de las observaciones emitidas por la Comisión Europea y los cambios propuestos por las autoridades de gestión regionales (AGR) para la segunda modificación del PEPAC. A lo largo del 2024 se celebraron tres reuniones del GTAN, basadas en mejoras en las intervenciones con elementos comunes que debían ser complementadas y/o acotadas por las AGR, así como planificar los trabajos y actuaciones para las futuras modificaciones de las intervenciones Feader dentro del PEPAC.

Paralelamente, tuvieron lugar reuniones bilaterales con las AGR en las que se trataron los aspectos relacionados con sus fichas regionales (intervenciones, planes financieros regionales, indicadores), así como elementos comunes del PEPAC como definiciones, demarcación, gobernanza, etc., vinculados a sus propuestas de modificación para la versión 3.3 del plan. Al mismo tiempo, para poder efectuar el intercambio de información con las AGR, se ha mejorado la plataforma de gestión que permite la agregación de información a nivel nacional tanto del diseño de intervenciones, como para la información financiera y la planificación de hitos y metas: PROPAC. En las labores de coordinación se ha actualizado tanto los protocolos de modificación para establecer cronologías de trabajo y documentación necesaria para facilitar a la Comisión, así como el manual interno de procedimiento para ordenar las fases del diálogo con la Comisión Europea y la documentación solicitada.

Además, tanto en el GTAN como de forma bilateral, para la toma de decisiones y descripción de intervenciones, han tenido lugar reuniones con la Unidad Geográfica para España de la Comisión Europea, en que se han tratado en detalle las observaciones recibidas sobre elementos comunes, indicadores, planes financieros y por intervenciones del Feader, así como un intercambio constante para la mejora de la aplicación informática de intercambio de información con la Comisión Europea SFC2021.

Finalmente, tras el envío de las fichas de intervenciones, planes financieros y datos de indicadores revisados acorde a las observaciones de la Comisión, aportados por las AGR, desde el organismo de coordinación de intervenciones Feader se actualizó la información consensuada en SFC y se generaron los anejos territoriales revisados, para el envío de la [versión 3.3. del PEPAC](#), finalmente **aprobada por la Comisión el 30 de agosto de 2024**.

En 2024 se ha participado en materia de desarrollo rural en diferentes grupos, destacando el Grupo de Expertos en Seguimiento y Evaluación de la PAC, de la Comisión Europea.

1.4. Aportación de la AGE a los PDR autonómicos y a las intervenciones Feader del PEPAC

En el ejercicio 2024 la aportación financiera de la Administración General del Estado (AGE) a través del Ministerio a los PDR de las comunidades autónomas y las intervenciones Feader del PEPAC fueron acordadas en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 19 de abril de 2024.

Tal como se acordó con las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 21 enero de 2014, la aportación de la AGE a los PDR españoles en el período de programación 2014-2020 sería equivalente al 30 % del gasto nacional que corresponda a cada PDR de las comunidades autónomas, calculado a la tasa máxima de cofinanciación autorizada por el Reglamento UE n.º 1305/2013, relativo a la ayuda europea al desarrollo rural (Feader), tanto para el tipo de región como para el tipo de medida. De acuerdo con estos criterios, la aportación de la AGE a los PDR españoles en todo este período de programación ascendió a 848,77 M€.

Adicionalmente, en 2020 se aprobó el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027, mientras que en 2022 se aprobó el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (PEPAC), siendo 2024 el segundo año de ejecución.

En este contexto, hay que indicar que en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 14 de julio de 2021 se alcanzó el compromiso político por el cual la AGE seguirá contribuyendo a la cofinanciación de las medidas e intervenciones de desarrollo rural durante el periodo de programación 2021-2027 por un importe total de 1.087,2 M€, lo que representa un incremento del 28 % respecto al periodo 2014-2020.

En total, en 2024 se transfirieron a las comunidades autónomas 158,20 M€.

TABLA 38. PDR autonómicos. Aportación de la AGE. Importes transferidos en la anualidad 2024 (en €).

	Aportación acordada 2024	Remanentes 2024	Aportación final 2024
Andalucía	16.482.300,33	-	16.482.300,33
Aragón	23.732.217,93	-	23.732.217,93
P. Asturias	9.545.566,36	-	9.545.566,36
I. Balears	1.791.629,38	-	1.791.629,38
Canarias	1.522.117,20	29.521,53	1.492.595,67
Cantabria	2.901.852,17	-	2.901.852,17
C.-La Mancha	9.902.344,77	-	9.902.344,77
Castilla y León	28.466.032,75	-	28.466.032,75
Cataluña	17.718.466,08	-	17.718.466,08
C. Valenciana	5.991.678,58	-	5.991.678,58
Extremadura	6.477.717,35	-	6.477.717,35
Galicia	21.875.023,68	-	21.875.023,68
C. Madrid,	3.889.203,84	-	3.889.203,84
R. Murcia	5.873.140,94	-	5.873.140,94
La Rioja	2.056.265,64	-	2.056.265,64
Total	158.225.557,00	29.521,53	158.196.035,47

La C. F. de Navarra y el País Vasco no reciben contribución de la AGE debido a su régimen fiscal propio.
Fuente y elaboración propias.

1.5. El Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de julio de 2013 se acordó la elaboración de un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) para el periodo 2014-2020, con un presupuesto Feader de casi 238 M€, el cual se ha prorrogado hasta 2022 incrementando la dotación hasta llegar a 306.614.427 €. Además, este importe se ha visto aumentado por la inyección de fondos procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI-EU Next Generation, por sus siglas en inglés), quedando una dotación final de 327.185.473 €. Estas ampliaciones de fondos de acuerdo con la regla n+3 de la Comisión Europea apara el Feader puede ejecutarse hasta diciembre de 2025.

Las actuaciones que contiene el PNDR, instrumentadas mediante inversiones directas o subvenciones, deben estar declaradas de interés general por medio de una norma con rango de ley estatal, tener carácter supraautonómico, o bien ser competencia del Estado según el artículo 149 de la Constitución Española.

En dicho programa se han concentrado los recursos económicos disponibles en los ámbitos que se considera que atienden más eficientemente a las necesidades detectadas en el medio rural español, teniendo en cuenta el marco competencial del Ministerio y el sistema de gobernanza del sector agroalimentario, como, por ejemplo, las medidas relacionadas con el sector de la agroindustria, que contribuyen a la mejora de la balanza

comercial y constituyen un elemento de dinamización de la economía en general y de las zonas rurales en particular. Además, se han incluido medidas que a partir de una inversión pública relativamente baja sean altamente eficientes para los objetivos de fijación de población, vertebración del territorio, conservación del patrimonio rural y protección y conservación del medio rural (actuaciones de prevención de incendios y restauración tras grandes incendios u otras catástrofes; conservación de recursos genéticos forestales; inversiones para modernización de regadíos; caminos naturales de ámbito supraautonómico e insulares y puesta en marcha de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), así como a la digitalización del medio rural).

La última modificación del PNDR se ha producido en 2023, al objeto de posibilitar una serie de transferencias financieras entre medidas que garantizase una correcta ejecución de la dotación financiera asignada al programa.

El PNDR tiene un órgano de participación y consulta, el Comité de Seguimiento del PNDR, constituido en junio de 2015, que ejerce las funciones establecidas en la normativa comunitaria, que incluyen el seguimiento de la ejecución, rendimiento y eficacia del programa, la emisión de dictámenes sobre los criterios de selección de las operaciones subvencionables y acerca de las modificaciones del programa y la participación en la Red Rural Nacional. Para una mayor agilidad en la toma de decisiones y mejorar su funcionamiento existe un Comité Ejecutivo. Durante 2024 el Comité de Seguimiento se ha reunido en una ocasión para la presentación del informe anual de ejecución 2023 antes de ser remitido a la Comisión Europea.

Desde la aprobación del programa se han ido publicando las bases reguladoras de las submedidas que se instrumentan mediante subvenciones en concurrencia competitiva, así como sus convocatorias. Todas ellas ya han resuelto convocatorias: tres y diecisiete de las que tienen como beneficiarias a las organizaciones de productores y a las entidades asociativas prioritarias en distintas líneas respectivamente; dos las de creación de grupos operativos y cuatro las de cooperación en el marco de la AEI-Agri, la última con fondos EURI; y las relativas al paquete de digitalización del PNDR.

Por su parte, las medidas que se instrumentan a través de inversiones continúan aumentando su ejecución acumulada, y durante 2024 se han declarado fondos Feader de todas ellas salvo de la submedida de restauración tras grandes incendios, que ya ha consumido toda su dotación Feader, y la de caminos naturales. Estas submedidas son las correspondientes a inversiones vinculadas a las medidas de prevención de daños causados a los bosques por incendios, y las orientadas hacia la conservación de los recursos genéticos forestales y la modernización de regadíos.

1.6. Instrumento Financiero de Gestión Centralizada

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (en adelante, IFGC) es un instrumento financiero que se nutre de los fondos Feader, de transición y EURI de los programas de desarrollo rural españoles (PDR). Su origen está en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en virtud del cual se crea un instrumento financiero destinado a financiar inversiones en explotaciones agrarias, en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y en transformación de productos forestales e instalación de

01. Actividades del Ministerio en 2024

jóvenes agricultores, así como gastos de circulante autónomo. Su fin esencial consiste en permitir acceder a la financiación a perfiles que tradicionalmente encontraban dificultades para ello cubriendo las garantías en caso hipotético de un impago, facilitando así el apoyo al sector agroalimentario.

Las características principales del IFGC 14-22 (en ejecución hasta 2025) son las siguientes:

- Es un instrumento de garantía de cartera con límite máximo.
- El Ministerio realiza tareas de ejecución y gestión del IFGC bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión de las comunidades autónomas y con la colaboración de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (Saeca).
- Los recursos están compartimentados entre los PDR participantes.
- Las autoridades de gestión de los PDR son las encargadas de designar las operaciones susceptibles de ser apoyadas por el IFGC.
- El Ministerio acuerda con las entidades financieras, mediante un convenio de libre suscripción, la formalización de los préstamos garantizados por el IFGC.

La participación de las comunidades autónomas en este instrumento se articula a través de la firma de un acuerdo de financiación entre el Ministerio, la comunidad autónoma y Saeca, como entidad colaboradora.

Este instrumento financiero ha estado operativo durante todo 2024 en las comunidades autónomas de Castilla y León, Extremadura, y Galicia. Castilla y León ha continuado sumando préstamos garantizados a buen ritmo, superando los 1.100 préstamos formalizados por un importe aproximado de 187 M€. También Extremadura y Galicia han seguido formalizando préstamos, alcanzando los 7,2 y 6,9 M€ respectivamente.

Para el período 2023-2027 son diez las comunidades autónomas que han programado el IFGC en el marco de la última versión (3.3) del PEPAC: Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Comunitat Valenciana. Sólo quedan pendientes de firmar sus respectivos acuerdos de financiación, primer paso para su puesta en marcha, Principado de Asturias y Cantabria. El gasto público total programado supera los 106 M€, que supone una inversión de casi 663 M€, consecuencia de un apalancamiento del 6,25 %.

1.7. Dinamización del sector agrícola y del medio rural

El enfoque Leader, tras más de 30 años de aplicación en el desarrollo rural, desempeña un papel clave, en especial mediante su apoyo a las comunidades locales como motor de cambio y progreso de los territorios y por su integración en la toma de decisiones. En este ámbito, los grupos de acción local (GAL) y las redes de desarrollo rural que integran estos grupos actúan como valiosos agentes dinamizadores del medio rural, con una función esencial en la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación. Desde el Ministerio se ha seguido apoyando en 2024 a las dos redes de ámbito nacional, por valores de 100.000 € a la Red Española de Desarrollo Rural, y de 55.000 a la Red Estatal de Desarrollo Rural, a través de las que han realizado actuaciones de asistencia técnica a los grupos, organización de jornadas y eventos que faciliten el intercambio de experiencias, la comunicación, la interlocución con administraciones públicas, la identificación de buenas prácticas y la elaboración de análisis.

Como novedad en 2024 en esta temática, ha retomado la actividad, impulsado por el Ministerio, el Subgrupo Leader en el período de programación 2023-2027, espacio de debate, aprendizaje mutuo e intercambio de información entre todos los agentes implicados en la puesta en marcha de Leader en España: autoridades de gestión de las comunidades autónomas; grupos de acción local (GAL), representados a través de sus redes nacionales y regionales; y distintas unidades del Ministerio. La primera reunión tuvo lugar en diciembre de 2024 y está previsto que se reúna semestralmente.

Por otra parte, hay una importante labor **en favor de las mujeres rurales** que se detalla en el apartado de igualdad del capítulo 06 de esta memoria.

El **relevo generacional** en la agricultura y la ganadería, y la incorporación de jóvenes y nuevos profesionales agrarios constituyen un importante reto social, ambiental y territorial en España, lo que queda reflejado en el [Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027](#) (PEPAC) mediante un enfoque estratégico e integrado que garantiza la coherencia entre las diferentes medidas de la PAC y de otros instrumentos tanto a nivel nacional como regional, a través del diseño de una [Estrategia Nacional de Relevo Generacional](#) y una mayor dotación presupuestaria destinada a jóvenes.

El envejecimiento de la población agraria sigue siendo uno de los principales desafíos a los que se enfrentan en la actualidad las zonas rurales de la UE. A esto se suma la falta de relevo generacional en el sector agrario y la necesidad creciente de mayor cualificación, como medio para conseguir una agricultura europea más dinámica, innovadora y sostenible. En la UE, un tercio (33,2 %) de los jefes de explotación tienen 65 años o más, mientras que tan solo un 12 % de las explotaciones europeas están en manos de jóvenes menores de 40 años (Eurostat 2020). En España, esta situación se agrava, pues el conjunto de titulares de explotación mayores de 65 años supone el 41,3 % (Censo agrario 2020), mientras que sólo el 8,9 % tiene menos de 41 años (Censo agrario, 2020).

Como complemento a estos trabajos, el 3 de julio de 2024 se celebró en Pamplona el [Foro de Alto Nivel sobre Relevo Generacional](#), organizado por el Ministerio en colaboración con el Gobierno de Navarra, con el objetivo de crear un espacio de diálogo para conocer de primera mano la realidad de los jóvenes en el sector, analizar las principales dificultades para ejercer la profesión, escuchar sus demandas y darles la oportunidad de dialogar con administraciones y otros agentes públicos y privados determinantes en cuestiones como el acceso al crédito y a la financiación, el acceso a la tierra o a la formación adecuada y a un asesoramiento específico.

Una de las 43 medidas comprometidas por el Gobierno para dar respuesta a las preocupaciones de los agricultores y ganaderos fue la celebración de la [Conferencia Sectorial extraordinaria sobre relevo generacional](#) el 4 de julio del 2024 en Pamplona, y como resultado de las propuestas surgidas y debatidas en la misma, alimentadas por las conclusiones del Foro, el Ministerio y las comunidades autónomas, en el seno del Grupo de trabajo de Relevo generacional, liderado por el Ministerio, elaborarán un catálogo de medidas y recomendaciones para fomentar el relevo generacional en el sector.

Desde el punto de vista del **acceso a la tierra**, una de las principales necesidades de nuestros jóvenes agricultores, el Ministerio ha dado continuidad al Grupo de Trabajo sobre la Movilización de Tierras Agrarias Infrautilizadas (TAI), en colaboración con las

01. Actividades del Ministerio en 2024

comunidades autónomas y otras unidades de la Administración General del Estado, para identificar y compartir los trabajos desarrollados por las distintas administraciones, analizar experiencias ya implementadas y explorar nuevas ideas, y cuyas conclusiones se publicarán en 2025. Asimismo, el Ministerio ha estado trabajando de forma colaborativa durante 2024 en propuestas identificadas en el grupo de trabajo con posible incidencia positiva en la movilización de tierras agrarias. Destacan las siguientes:

- Proyecto de colaboración con la Dirección General de Catastro para acercar la Administración, junto con notarios y registradores, a los territorios rurales para actualizar la titularidad de fincas rústicas desatendidas e identificar parcelas abandonadas que podrían movilizarse.
- Fomento de los espacios test agrarios, en colaboración con la Red de Espacios Test Agrarios (RETA) para facilitar la prueba de proyectos empresariales antes de la instalación y facilitar el acceso a la tierra, poniendo especial atención a los *new entrants* que requieren de un acompañamiento diferente al perfil joven tradicional aun contando con formación agraria, porque les falta experiencia práctica y medios adecuados para el acceso a la tierra y otros recursos productivos y comerciales.
- Fomento de agentes dinamizadores en el territorio para unir la oferta y la demanda de terrenos rústicos, como bancos de tierras y grupos de acción local. Esta colaboración se materializó a través de la concesión de una subvención directa de 80.000 € a la Red de Espacios Test Agrarios en 2024 para apoyarles en la difusión de esta figura, análisis y documentación de los pasos necesarios para su puesta en marcha, asesoramiento y acompañamiento a los interesados, así como para la puesta en marcha del Observatorio de Espacios Test Agrarios en España. En noviembre de 2024 en Betxí (Castellón) se celebró una jornada sobre estos espacios en colaboración con la Red PAC.
- Fomento de agentes dinamizadores en el territorio para unir la oferta y la demanda de terrenos rústicos, como bancos de tierras y grupos de acción local. En junio de 2024 en Avilés (Asturias) se organizó la jornada «Intercambio de experiencias Leader: Bancos de tierra y relevo generacional» por parte de la Red PAC.
- Impulso y utilización de los instrumentos financieros (con fondos Feader de la PAC), para facilitar el acceso al crédito de los jóvenes, especialmente en relación con la compra de tierras. Una de las novedades normativas del periodo de programación de la PAC 2023-2027 va dirigida a aumentar el apoyo a jóvenes a través de instrumentos financieros. En el PEPAC podrá cubrirse el 100 % del coste de la compra de la tierra para un joven a través de instrumentos financieros por la intervención de apoyo a las inversiones sin necesidad de vincularlo a la ayuda a primera instalación. En el caso del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada de garantía de cartera Feader, ese límite máximo se aplicará al importe del préstamo subyacente.

Para fomentar la **formación práctica para jóvenes agricultores y ganaderos** se ha seguido apostando por el [Programa CULTIVA](#) iniciado en 2020, manteniendo la dotación presupuestaria en 1,2 M€ para la convocatoria 2024. Se trata de una iniciativa desarrollada y financiada por Ministerio en colaboración con organizaciones representativas de los sectores agrícola y ganadero, así como con explotaciones modelo vinculadas a las mismas, que pretende facilitar el acceso a la formación y el conocimiento práctico de la juventud agraria, dando respuesta a sus necesidades formativas. La resolución

definitiva se publicó el 3 de diciembre de 2024, asignando 1.198.974,00 €, y colaboran las siguientes entidades: Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (Asaja), Asociación de Criadores de Ganado Porcino Celta (Asoporcel), Cooperativas Agroalimentarias de España (CAE), Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Fundación San Isidro Micas, Unión de Escuelas Familiares Agrarias (Unefa), Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), y Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos. Estas entidades participan organizando 139 estancias para 220 jóvenes en 94 explotaciones modelo, ubicadas en las 17 comunidades autónomas.

En noviembre de 2024 se celebró el Primer Encuentro Nacional del Programa CULTIVA, demandado por los jóvenes en las sucesivas convocatorias, que sirvió para crear red entre los diferentes actores del programa, compartir conocimientos e intercambiar experiencias, y para conversar y debatir en torno al futuro del sector agrario y los desafíos del relevo generacional agrario. Para dotar de mayor visibilidad e información sobre los jóvenes agricultores y ganaderos y nuevos incorporados, en 2024 el Ministerio ha avanzado, con vistas a su publicación en 2025, en la elaboración de un estudio diagnóstico nacional sobre la juventud agraria que caracterice su situación social, económica y laboral, bienestar y sus necesidades.

Por otro lado, con el objetivo de **facilitar el acceso a la profesión a los jóvenes**, se publicó «[Tierra firme - Guía para empezar en el sector agrario](#)», primera guía de ámbito nacional para la incorporación de jóvenes de todos los perfiles al sector que, a modo de hoja de ruta, incluye información sobre los pilares básicos del proceso, casos de éxito y buenas prácticas. Asimismo, cabe destacar el monográfico sobre relevo generacional de la revista de la [Red PAC «Savia Rural» \(n.º5\)](#). Desde el punto de vista del asesoramiento, en 2024 el Ministerio ha impulsado un Subgrupo de Trabajo de asesoramiento específico para jóvenes, en el marco del funcionamiento del Órgano de Coordinación del Sistema de Conocimiento e INNOVACIÓN en Agricultura (AKIS, por sus siglas en inglés), en el que se analizan el marco teórico y las necesidades detectadas para establecer unas futuras recomendaciones políticas. Además, se está realizando desde el Ministerio un seguimiento de estrategias de países de nuestro entorno para la incorporación de jóvenes y del relevo generacional. Durante 2024 el Ministerio ha seguido colaborando con el Ministerio de Agricultura y Soberanía Alimentaria y la NFSAFER de Francia y participó en el Salón Internacional de la Agricultura 2024 de París para profundizar y debatir en materia de acceso a la tierra y de relevo generacional.

También las relaciones entre la Asociación Europea para el Desarrollo de las Instituciones para el Desarrollo Rural (AEIAR, por sus siglas en francés) y el Ministerio se han estrechado en 2024, con la participación de España como colaborador invitado (membresía prevista para 2025), pudiendo conocer de primera mano las iniciativas desplegadas por otros países europeos a la hora de proteger y gestionar sus tierras agrarias, así como los trabajos iniciados en relación con el futuro Observatorio Europeo de Tierras Agrarias.

Por último, durante 2024 se ha colaborado con otros destacando la participación en la Comisión Interministerial para la Juventud, liderada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través del [Instituto de la Juventud \(Injuve\)](#), que ha definido el Plan de Acción de Juventud 2022-2024 y que completa la primera fase prevista en la Estrategia de Juventud 2030.

1.8. Formación en el medio rural

El Ministerio ha impulsado en los últimos años iniciativas en el ámbito de la formación continua agroalimentaria para contribuir a la mejora de la cualificación de los profesionales del medio rural. El Plan de Formación Continua del Ministerio, ofrece cada año cursos sobre temáticas diversas, dirigidos a profesionales del mundo rural, y se apoyan otros programas que acercan la formación al territorio, como los programas plurirregionales de formación, el [Programa CULTIVA](#), las ayudas a entidades de mujeres rurales o el paquete de medidas de digitalización del medio rural.

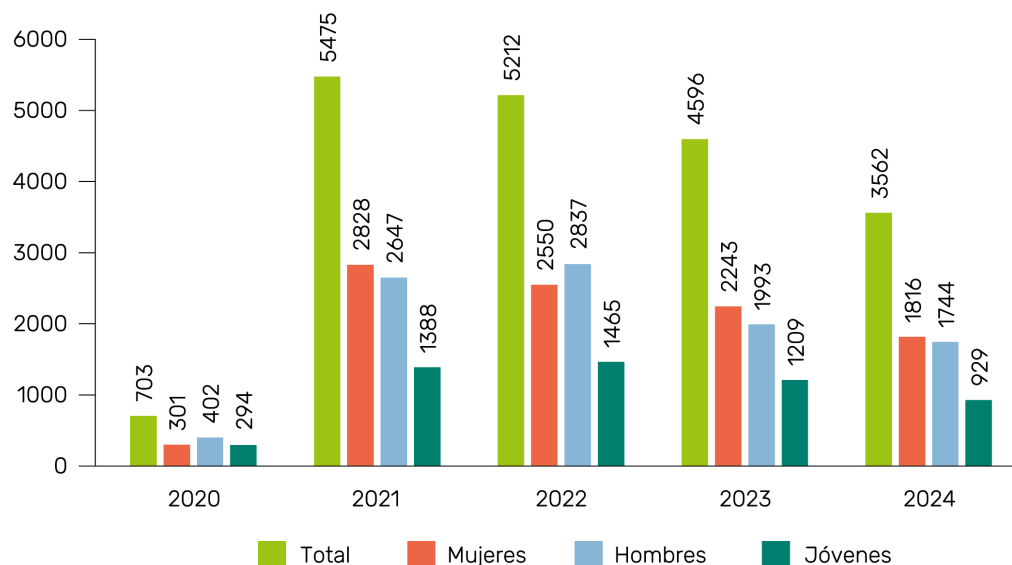
La formación y la transferencia de conocimiento constituyen un pilar estratégico para la modernización agraria y el desarrollo rural, al permitir que los profesionales del sector alcancen un alto nivel de cualificación, y que los jóvenes y las mujeres se incorporen a un sector con nuevas oportunidades de empleo. Conocer los cambios del entorno, estar al tanto de las reglas del juego, de las relaciones con los distribuidores y consumidores, así como de los nuevos países emergentes, permite la adaptación de los productos y el afrontar los retos que plantea el futuro.

En este marco, la formación constituye una inversión en capital humano fundamental para el crecimiento, la creación de empleo, el desarrollo y la actividad económica en los territorios rurales, al propiciar el desarrollo de un modelo de economía verde y avanzar en la lucha contra el paro juvenil, la despoblación y para la igualdad entre hombres y mujeres. El Ministerio está trabajando en una hoja de ruta de actividades en relación con la formación agroalimentaria, la definición de líneas estratégicas para su impulso más eficiente, buscando sinergias con los programas de formación formal ofrecidos por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y apoyando las iniciativas de incorporación de talento al medio rural.

1.8.1. Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural

El Ministerio ha continuado con el desarrollo de su [Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural](#) anual, dirigido a técnicos de administraciones públicas, redes de desarrollo rural y grupos de acción local, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones del medio rural, agentes de empleo y otros titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias y en la diversificación de actividades en el medio rural. Aborda temas como el impulso a los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, el uso de nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento agrario, la sostenibilidad y el uso sostenible de recursos naturales, y la acción por el clima.

El plan de formación 2024 incluyó 53 actividades formativas de las que, debido a las restricciones presupuestarias en el primer semestre, se realizaron 30 con un coste total de 132.457 €. El número total de alumnos ha sido de 3.562, cifra ligeramente inferior a la de 2023. La asistencia media ha sido de 123 alumnos, teniendo 298 alumnos el curso con más asistentes y 15 el que menos.

GRÁFICO 20. Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural. Alumnado por sexo y edad, 2020-2024.

Acceso a consulta de años anteriores de la serie de datos en las anteriores Memorias anuales del Ministerio..
Fuente y elaboración propias.

Destaca la participación de empresarios y trabajadores, tanto de empresas agroalimentarias como de administraciones públicas, con titulaciones superiores o de grado medio, en particular ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas, seguidos en menor medida de veterinarios, biólogos e ingenieros de montes. Cabe destacar el interés por las actividades formativas que pudieran tener los colectivos de mujeres y jóvenes cuya permanencia en el medio rural es uno de los objetivos de las políticas agrarias. De los alumnos que realizaron los cursos, las mujeres suponen el 51 %, con un total de 1.816 alumnas. En cuanto a los jóvenes de 40 años o menos suponen el 27 %, con un total de 929 alumnos.

La valoración media recibida en las actividades formativas del plan de 2024 fue de 8,9 sobre 10, cifra superior a la de 2023.

1.8.2. Subvenciones a programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del medio rural

El [Real Decreto 347/2019](#) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural, cuya convocatoria para 2024 se publicó el 27 de noviembre de 2023.

En 2024, han participado 15 entidades beneficiarias que han realizado un total de 620 cursos objeto de subvención en 13 comunidades autónomas (País Vasco y Navarra están excluidas en las bases reguladoras), desarrollados en 43 provincias, por un importe total de 1.894.889,92 €. Participaron 11.806 alumnos, de los que 5.330 fueron mujeres (un 45,14 %). Hubo un total de 4.881 alumnos de menos de 41 años (un 41,34 %), de entre los cuales 1.843 eran mujeres.

01. Actividades del Ministerio en 2024

Los bloques temáticos programados fueron los siguientes:

- Conservar el paisaje y la biodiversidad.
- Digitalización, innovación e incorporación de nuevas tecnologías.
- Incrementar la competitividad.
- Información y divulgación.
- Protección de la calidad de los alimentos y de la salud.
- Protección del medio ambiente.

Los temas con mayor volumen de cursos ofertados y con mayor volumen de alumnos en la convocatoria de 2023 han sido los de sanidad vegetal y animal, manejo y bienestar animal en el transporte, y manejo de productos fito y zoosanitarios.

2. INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO EN EL MEDIO RURAL

2.1. Impulso a la transformación digital del sector agroalimentario y del medio rural

Se está ultimando la redacción del III Plan de Acción 2024-2026 de la [Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural](#), si bien en 2024 ha continuado el despliegue de las actuaciones que tienen continuación así como actuaciones nuevas, todas ellas, 30, articuladas en torno a cuatro grandes bloques, con un presupuesto total de más de 57 M€ para el período 2024-2026.

2.1.1. Centro de competencias digitales

Centro virtual formativo orientado a reducir la brecha de adopción de tecnologías digitales en el sector a través de formación no reglada en competencias digitales compatible con la actividad laboral, que se financia íntegramente con fondos del Ministerio. Iniciativa puesta en marcha mediante convenio suscrito con las universidades de Córdoba y Politécnica de Madrid, al que se adhirieron posteriormente 10 universidades más distribuidas por todo el territorio nacional, que ha permitido la formación de 1.664 alumnos repartidos entre: 15 cursos de formación básica en formato de píldora formativa *online*, con una duración de 2 horas cada uno, y 619 alumnos; 18 cursos de formación intermedia, con una duración de 24 horas, y 752 alumnos; y 14 actividades demostrativas con 293 alumnos, teniendo mucho más impacto territorial.

En 2024 se ha mantenido la misma fórmula suscribiendo un nuevo convenio, que será la tercera edición. En este nuevo texto se incluyen actividades de vigilancia tecnológica y se ha ampliado el presupuesto a 600.000 €. Con posterioridad se han adherido al mismo once universidades: de Almería, de Burgos, de Castilla-La Mancha, Católica de Ávila, de Lleida, Politécnica de Cataluña, Politécnica de Valencia, de Salamanca, de Santiago de Compostela, de Sevilla, y de Zaragoza. En el marco de este convenio se han realizado 10 actividades demostrativas durante el VII Foro DATAGRI celebrado en noviembre de 2024.

2.1.2. Plataforma de Asesores AKIS

La [Plataforma de Asesores AKIS](#) se enmarca en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), componente 3 «Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero», inversión 5, financiada íntegramente con fondos Next Generation. Se ha abierto al público en 2024 como entorno colaborativo de los integrantes del sistema de conocimiento e innovación agrícola (AKIS, por sus siglas en inglés) con múltiples funcionalidades:

- Nodo de información de interés para los actores del AKIS español (eventos, listados de actores destacados del AKIS como unidades de investigación agroalimentaria o profesionales del asesoramiento en España, convocatorias de ayudas de I+D+i, cursos, noticias).

01. Actividades del Ministerio en 2024

- Recogida de información (dudas, propuestas, necesidades, etc.) de actores del AKIS sobre temas relacionados con la innovación, investigación, y formación agroalimentaria entre otros.
- Medio de contacto *online* entre actores AKIS (foro de debate) que también fomenta la interacción y trabajo en red entre actores para ayudarles a identificar socios con los que colaborar (red profesional).
- Repositorio de recursos de interés para profesionales del asesoramiento agroalimentario.

Durante 2024 además de publicarse la página web, se ha ido aumentando el número de recursos disponibles.

2.1.3. Línea de financiación Agrolnpulso

Agrolnpulso consiste en una ventanilla abierta para la concesión de préstamos participativos dirigidos a la financiación parcial de proyectos empresariales de base tecnológica en pymes que operan en toda la cadena de valor agroalimentaria. La iniciativa se enmarca en el PRTR y se financia con fondos Next Generation (30 M€), a los que se ha sumado financiación adicional de 23 M€ del Ministerio, ejecutándose a través de convenios anuales con la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), que analiza las solicitudes y aprueba los créditos.

En 2024 se ha suscrito el cuarto y último convenio mediante el que se transfieren 10 M€ adicionales procedentes íntegramente de fondos del Ministerio. A final del ejercicio 2024, en los cuatro años de vida de la línea de crédito, ENISA ha aprobado y desembolsado un total de 158 préstamos por un importe total de 27.565.000 €, y 22 solicitudes quedaron aprobadas pendientes de desembolso en 2025.

TABLA 39. Línea Agrolnpulso. Préstamos aprobados por comunidad autónoma a 31 de diciembre de 2023 (en €).

	N.º de préstamos	Importe
Firmados y desembolsados	158	27.565.000
Andalucía	9	1.481.000
Aragón	1	1.005.000
Asturias, Principado	2	400.000
Canarias	2	165.000
Cantabria	2	420.000
Castilla-La Mancha	3	325.000
Castilla y León	4	691.000
Cataluña	49	7.981.000
Comunitat Valenciana	20	3.553.000
Extremadura	1	295.000
Galicia	8	1.819.000
Madrid, Comunidad	42	7.252.000

	N.º de préstamos	Importe
Murcia, Región	4	605.000
Navarra, Comunidad Foral	3	340.000
País Vasco	7	1.003.000
La Rioja	1	230.000
Pendiente de desembolso	22	3.109.000
Andalucía	2	202.000
Canarias	1	210.000
Castilla-La Mancha	1	173.000
Cataluña	10	1.484.000
Comunitat Valenciana	1	120.000
Extremadura	1	100.000
Galicia	2	295.000
Madrid, Comunidad	1	195.000
Murcia, Región	2	230.000
País Vasco	1	100.000
Total general	180	30.674.000

Fuente y elaboración propias.

2.1.4. Hub de Innovación Digital, La Vega Innova

[La Vega Innova](#) es un centro de innovación digital ubicado en el complejo CENCA-CENTER-LVI, en San Fernando de Henares. Es una actuación incluida en el PRTR, componente 3, inversión 5. Tras una adecuación de los espacios ejecutada por Tragsa, Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España es la adjudicataria para la dinamización tecnológica y gestión del centro por dos años, prorrogado a finales de 2024 por dos años más, hasta mayo de 2027. Es un espacio de cocreación y puesta a punto de tecnologías adaptadas a la cadena de valor agroalimentaria en que profesionales, cooperativas, pymes, *startups* y organizaciones profesionales agrarias pueden ver tecnología *in situ*, testar, exponer sus necesidades en forma de retos tecnológicos, y formarse gratuitamente.

El año 2024 ha supuesto el arranque efectivo de esta iniciativa con gran número de actividades: servicios de mentoría y apoyo tecnológico, en especial empresas *agrifoodtech*, oferta formativa gratuita, así como definición y ejecución de proyectos piloto, retos y *agrolabs*. A finales de 2024 arrancó el segundo **Programa de Aceleración de La Vega Innova**, de apoyo al emprendimiento *agrifoodtech* y dinamización del ecosistema, que están disfrutando 15 *startups* seleccionadas entre los diversos ámbitos dentro de la cadena agroalimentaria.

El espacio expositivo disponible al efecto cuenta con más de 30 soluciones tecnológicas y se ha ido consolidando un ecosistema innovador con más de 500 empresas agrotecnológicas. Por último, se han llevado a cabo numerosos eventos de dinamización, entre los que destacan la celebración de la [VII del Foro DATAGRI](#) y la realización de 10 cursos de formación *agrifoodtech*.

2.1.5. Observatorio de Digitalización del Sector Agroalimentario

El Observatorio de Digitalización del Sector Agroalimentario pretende realizar un seguimiento y análisis continuado del grado de implantación y adopción de nuevas tecnologías en el sector agroalimentario, a nivel territorial y subsectorial, con el objetivo de servir como instrumento útil para la mejora y reorientación de políticas públicas. Es una actuación enmarcada en el PRTR componente 3 inversión 5, que se articula mediante convenio de colaboración con el Grupo Cooperativo Cajamar. A finales de 2023 se ha suscrito una adenda que permite, por un lado ampliar la vigencia de esta colaboración hasta 2025, y por otro, se refuerza la financiación con 370.000 € adicionales.

En la actividad del Observatorio destaca la realización de estudios y publicaciones, pero también la celebración de eventos divulgativos relacionados con la digitalización, como jornadas y webinarios, además de la elaboración de una herramienta digital, [DigiMAPA](#), que permite conectar al sector agroalimentario con las empresas agrotecnológicas.

De los trabajos de 2024 cabe destacar la publicación de un nuevo estudio basado en una segunda encuesta a 3.469 agentes del sector agroalimentario en la que se profundiza en el conocimiento sobre diversos aspectos relativos a la transformación digital de la actividad agropecuaria, la celebración de seis webinarios y la participación en el VII Foro Datagri.

2.1.6. Jornadas de difusión

En 2024 se ha organizado o participado en las siguientes jornadas (algunas de ellas dentro del marco del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial, EOI):

- Jornadas de presentación de las ayudas supraautonómicas de asesoramiento para la transición digital, webinar organizado por la EOI de presentación relativo a la intervención 7202 de servicios de asesoramiento en digitalización, para hacer llegar al sector agroalimentario y forestal distintas herramientas de asesoramiento, centrada en estas ayudas dirigidas a entidades de asesoramiento sin ánimo de lucro de ámbito supraautonómico: [I Jornada](#), [II Jornada](#), [III Jornada](#).
- III CoP Nacional de ModernAKIS, para reforzar la comunidad AKIS y el intercambio de conocimiento entre actores. Algunos de ellos participaron en esta reunión de la Comunidad de Práctica de ModernAKIS.
- Asamblea General de Órganos de Coordinación del AKIS, organizada por el Ministerio, que contó con la participación de representantes de distintos países europeos y del sector agroalimentario español.
- [Webinar final i2connect. «El día de mañana»](#), de despedida del proyecto Horizonte 2020 de i2connect, en el que participaron diferentes socios del consorcio dando su visión de la innovación interactiva y de los resultados del proyecto.
- [Conferencia final de i2connect en Varna, Bulgaria](#), en la que el Ministerio presentó cómo funciona el asesoramiento en España e interactuando con la audiencia.
- [Synergy Days en Barcelona](#), dentro de las actividades de los proyectos europeos de ModernAKIS y AgriFood TEF.

- Workshop de creación de capacidades AKIS y IV CoP Nacional de ModernAKIS, con dos jornadas en el mes de octubre: la primera en formato telemático para explicar el concepto de AKIS y hacer llegar los módulos formativos incluidos en la web de AKISconnect, la segunda en La Vega Innova, en la que se fomentó el intercambio de conocimiento entre iguales, se habló del AKIS español, de la plataforma de asesores AKIS y se dejó espacio para el caso de éxito del GO TuberLab asociado a la trufa negra española.
- [EU-FarmBook. El lugar para almacenar tus materiales con enfoque práctico](#), webinar organizado de la mano de la EOI para dar a conocer las posibilidades que ofrece el EU-FarmBook como reservorio de conocimiento para almacenar los resultados de los proyectos europeos y de los grupos operativos de la AEI-Agri.

2.1.7. Foro Datagri

En octubre de 2023 el Ministerio y la Asociación Datagri firmaron un nuevo convenio bianual para la organización conjunta de las ediciones VI y VII del Foro Datagri, así como para la colaboración en materia de gobernanza y uso de datos agrarios. El Ministerio ha participado, por un lado, en el diseño, difusión y desarrollo de los foros, y por otro, mediante la aportación de 130.000 €.

El [VII Foro DATAGRI](#) tuvo lugar los días 13 y 14 de noviembre de 2024 en La Vega Innova, el Centro de innovación digital del Ministerio, situado en San Fernando de Henares (Madrid) en el complejo CENCA-CENTER-LVI, disponiendo de campos de cultivo que permitieron aunar la realización de las sesiones congresuales así como jornadas de campo demostrativas, facilitando así el intercambio de experiencias y conocimientos entre los más de 800 asistentes que se dieron cita. Cerró sus puertas con una audiencia global de 9,5 millones de impactos: 6,4 millones de alcance en redes sociales, 18.500 interacciones *online* y 2.757 asistentes (40 % presenciales y 60 % por *streaming*) y alcanzando los 3 millones de asistentes a través de los medios de comunicación.

Por último y conforme al convenio, en colaboración con el Ministerio se ha llevado a cabo un estudio sobre el marco regulatorio europeo relativo a la gobernanza y uso de datos, siendo este uno de los desafíos a los que se enfrentará el sector en los próximos años.

2.1.8. AgriFood TEF

Esta iniciativa arranca en el marco del **DEP (Digital Europe Programme)** en el que la Comisión Europea lanzó una convocatoria para apoyar una única red paneuropea de espacios controlados de pruebas de inteligencia artificial para el sector agroalimentario o AgriFood TEF. El proyecto resultante ya en marcha, tiene previsto movilizar una inversión de 60 M€ en los próximos 4 años, repartidos en nodos principales y nodos satélites, desplegados en nueve Estados miembros (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Polonia y Suecia), con un total de 30 entidades participantes, que va a suponer el despliegue de una red (física y virtual) de infraestructuras de pruebas y ensayo (TEF, por sus siglas en inglés), para la incorporación de inteligencia artificial y tecnologías robóticas en el sector agroalimentario y forestal.

01. Actividades del Ministerio en 2024

Dentro de esta red, el nodo satélite **AgriFoodTEF España** cuenta con una financiación de 5 M€, 2,5M€ procedentes de la Comisión Europea y otros 2,5M€ aportados por el Ministerio. En concreto, el nodo español está ofertando servicios tecnológicos de testeo a empresas, en especial a pymes que diseñen productos o servicios digitales, basados en robótica e inteligencia artificial, orientados al sector agroalimentario, que se encuentren en estado avanzado de desarrollo o cercano al mercado. Estas empresas pueden gratuitamente probar, validar o certificar sus productos y servicios antes de su lanzamiento al mercado, tanto en instalaciones físicas como plataformas para pruebas virtuales.

Hay tres áreas geográficas que concentran la mayor parte de las infraestructuras físicas ofertadas por el nodo satélite español y que atenderán distintos subsectores:

- Córdoba: A través de las instalaciones y recursos de la Universidad de Córdoba, tiene una oferta de servicios orientada a cultivos herbáceos, horticultura y frutales, ganadería extensiva e industria alimentaria. Se apoya en la empresa española Hispatec.
- A Coruña: Por medio de las instalaciones del CIAM (Centro de Investigaciones Agrarias en Mabegondo, perteneciente a Axencia Galega de Calidade Alimentaria, AGACAL) y el equipamiento del Centro Tecnológico Gradiant, su oferta de servicios está más orientada a la producción de forrajes y la producción láctea. En esta iniciativa colabora el centro gallego de innovación digital DIH Datalife.
- Lleida: A través de las instalaciones y recursos de la Universidad de Lleida, Agrotecnio, el Centro de Estudios Porcinos y los del Parque Agrobiotech de Lleida, se orienta principalmente al sector porcino, la fruticultura y los espacios de datos agroalimentarios.

A finales de 2024, se han dado servicios a 12 empresas en todo el territorio nacional y se han llevado a cabo más de 40 eventos para dar a conocer la iniciativa.

2.2. Asociación Europea por la Innovación (AEI-Agri) y otros marcos de innovación

En la **PAC 2014-2022** la innovación se ha considerado una prioridad transversal para lograr los objetivos de la política de desarrollo rural europea, y se creó la Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri) implementada a través de la medida de cooperación dentro de los programas de desarrollo rural y a través de la política de investigación e innovación de la UE (Horizonte 2020). El Ministerio ha gestionado dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2020 dos submedidas con las que se apoya la innovación a través de la AEI-Agri, con 58,5 M€ de gasto público total (Feader y fondos estatales), que han apoyado con convocatorias entre 2018 y 2022 la ejecución de [124 proyectos de innovación](#). Todo ello ha contribuido a generar un ecosistema de innovación en el sector agroalimentario, abarcando prácticamente todos los sectores productivos y todo tipo de temáticas.

En lo que se refiere a innovación, en el **período 2023-2027** la PAC refuerza su papel al formar parte del objetivo transversal definido en el artículo 6.2 del [Reglamento \(UE\) 2021/2115](#): modernizar la agricultura y las zonas rurales, fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales

y promoviendo su adopción por quienes se dedican a la agricultura, mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación.

El Ministerio gestiona, en el marco del PEPAC, la intervención 7161-Cooperación de grupos operativos de la AEI-Agri, que se implementará a través de dos convocatorias (2023 y 2025) de 37,5 M€ cada una, cofinanciadas al 80 % por fondos Feader. La [Resolución del FEGA de 2 de agosto de 2023](#), en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos innovadores de grupos operativos supraautonómicos de interés general, cuya [Resolución de concesión del 5 de agosto de 2024](#) recoge 65 proyectos, que perciben ayudas por valor de 37,3 M€ para proyectos ejecutados por amplios consorcios multiactor, que abarcan a varias comunidades autónomas en todo tipo de INNOVACIONES.

Por otro lado, el Ministerio también desarrolla otras iniciativas en materia de apoyo al emprendimiento innovador en colaboración con otras entidades, de las que cabe destacar estas actuaciones en 2024:

- **Programa Food (Tech) Challengers** de impulso a *startups foodtech*. Lo lleva a cabo el Centro Nacional de Tecnología Agroalimentaria (CNTA) con el apoyo del Ministerio. El objetivo es que *startups* alimentarias con un reto tecnológico bien definido puedan desarrollarlo y mejorar su solvencia tecnológica. El CNTA les proporciona un programa de asesoramiento técnico, formación especializada y estancias para llevar sus propuestas *foodtech* al siguiente nivel. En la cuarta edición (2024) han sido seleccionadas 7 *startups*: Bioferric, Enzicas y Néboda Farms, abordarán retos en el ámbito del aprovechamiento de recursos y la lucha contra el desperdicio; Greenfoods Network, Libre Foods y Novameat en el de los productos en base a proteína alternativa; y Powmix en la mejora de características sensoriales.
- **Programa START-BEC**, mediante convenio de colaboración prorrogado hasta 2026 con el centro tecnológico [AINIA](#) que proporciona seis meses de servicio de mentorización y acompañamiento tecnológico individualizado y gratuito que incluye tanto la realización de ensayos o estudios piloto para el testado de procesos o productos, como la realización de dinámicas de innovación con expertos para desarrollar aspectos tecnológicos de su modelo de negocio y *bootcamp* tecnológico. En la segunda edición (2024) han sido seleccionadas siete *startups* que aportarán soluciones innovadoras a retos de sostenibilidad, economía circular y producción de biomasa; BioMixing, Bzero, Catalyxx, ProtheiMA, Madeinplant, Néboda Farms y Poseidona.
- **Programa AgroBank Tech Digital Innovation**, mediante convenio con CaixaBank, con el apoyo de la aceleradora de *startups* Innsomnia, para acelerar la conexión entre las necesidades y las soluciones tecnológicas a las *startups* seleccionadas a través de un concepto de innovación abierta en el que se lanzan unos retos y se busca que las acciones propuestas por las *startups* estén alineadas con estos. En la segunda edición (2024) quince *startups* fueron seleccionadas para dar soluciones a retos mediante el uso de tecnologías como la inteligencia artificial, la realidad aumentada, el geoposicionamiento o el *blockchain*, y para mejorar la rentabilidad con una triple visión económica, social y sostenible: Ikos Tech, Ixorigue, LucasBiotech, Bisari, Bumerania Robotic, Nomad Solar Energy, Bihox, Keep Cool, RawData, Protiberia, Ingredalia, Neoradix Solutions, Agerpix emplea Big Data, Odins, Altavitis.

01. Actividades del Ministerio en 2024

- **Alibetopías:** Organizada anualmente por la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) y la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain (PTF4LS), con el patrocinio del Ministerio, es punto de encuentro para impulsar la colaboración, el conocimiento participativo y reivindicar el papel de la I+D+i para una industria alimentaria competitiva. La edición de 2024 abordó los sistemas alimentarios digitales, saludables y sostenibles. Además, se entregaron los premios «Ingenia startups» a Pack2earth (oro), Levprot (plata) y Naria (bronce).
- **Programa complementario de I+D+i de agroalimentación Agroalnext**, en cuyos comités de coordinación participa el Ministerio. Incluido en el eje 3 del Perte Agroalimentario, con fondos Next Generation, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades cofinancia actuaciones de I+D+i que realizan 7 comunidades autónomas de manera complementaria: Aragón, Principado de Asturias, Comunitat Valenciana, Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Región de Murcia y La Rioja. La inversión total es de 49 M€. El programa comenzó en 2022 y finalizará en 2025. El Ministerio colabora en la divulgación y publicidad del programa de tal forma que el 1 octubre de 2024 se celebró en las instalaciones de La Vega Innova un evento en el que se rindió cuenta del avance de los trabajos realizados en el marco del Programa.

Finalmente, a nivel europeo se ha participado en las reuniones de foros europeos específicos donde se aborda la AEI-Agri, como es el subgrupo de trabajo de la Red PAC europea de innovación e intercambio de conocimientos, Subgroup on Innovation and Knowledge Exchange ([SolKE](#)). En todos ellos se ha participado en los debates sobre el papel de la innovación y los AKIS en la PAC, así como en la organización del programa de trabajo de la red AEI-Agri.

2.3. Intervenciones supraautonómicas en el ámbito del PEPAC

Estas intervenciones han sido aprobadas en el marco del Plan Estratégico de la PAC para España, para dar respuesta al objetivo transversal de la PAC: «modernizar la agricultura y las zonas rurales, fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promoviendo su adopción por los agricultores, mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación».

En lo que se refiere la **intervención 7202**, en mayo de 2024 se publicó la [primera convocatoria](#) en la que se han concedido ayudas para reforzar los servicios de **asesoramiento en digitalización** y facilitando su evolución de manera natural a servicios de apoyo a la innovación (ISS, por sus siglas en inglés). Aborda 2 programas temáticos y propuestas de actividades:

- Programa III: acciones para contribuir a la prestación de servicios de asesoramiento en materia de digitalización.
- Programa IV: acciones para la creación de servicios de asesoramiento en materia de digitalización.

Esta primera convocatoria de ayudas con un presupuesto consignado de 3 M€, se ha [resuelto](#) con los siguientes beneficiarios: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), la Federación Española del Vino (FEV), Cooperativas Agroalimentarias de España,

Fundación Cajamar, la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja) y la Asociación de Servicios a Ganaderos y Agricultores Riojanos (Asegar). Estos asesoramientos están muy centrados en la utilización del cuaderno digital de explotación agrícola y el SIEX.

En cuanto a la **intervención 7201 de intercambio de conocimientos, formación e información**, se divide en 2 programas temáticos y 6 propuestas de actividades:

- I. Programas temáticos relacionados con las tecnologías de digitalización:
 - I.A. Eventos en forma de jornadas técnicas, seminarios técnicos o jornadas de campo, entre otros, en el que se divulgan de forma abierta conocimientos tecnológicos y de gestión más actuales y con vistas a la mejora de la competitividad o sostenibilidad medioambiental.
 - I.B. Actividades demostrativas que muestran la viabilidad o el funcionamiento en condiciones reales de aquellas prácticas o INNOVACIONES.
 - I.C. Cursos formativos para adquisición de competencias en digitalización (divididos en orientados a profesionales/profesionales que realizan asesoramiento).
- II. Programas temáticos no directamente relacionados con las tecnologías de digitalización:
 - II.A. Eventos en forma de jornadas técnicas, seminarios técnicos o jornadas de campo, entre otros, en el que se divulgan de forma abierta conocimientos tecnológicos y de gestión más actuales respecto a la temática concernida y con vistas a la mejora de la competitividad o sostenibilidad medioambiental.
 - II.B. Actividades demostrativas que muestran la viabilidad o el funcionamiento en condiciones reales de aquellas prácticas o INNOVACIONES.

En agosto de 2024 se publicó la [primera convocatoria](#), que ha permitido que concurran entidades de manera individual o en agrupaciones de hasta cinco miembros pertenecientes al sector agroalimentario o forestal y con un alcance supra autonómico. Estas ayudas para facilitar la interacción entre los diversos actores del sector agroalimentario y forestal, con un enfoque práctico, priorizan la implantación del cuaderno digital de explotación agrícola, la digitalización del regadío sostenible y otras iniciativas de desarrollo rural como el relevo generacional y la incorporación de jóvenes, herramientas para la gestión de tierras, redes de asesoramiento, nutrición sostenible de cultivos y el desarrollo rural local de base comunitaria.

2.4. Sistemas de Conocimiento e Innovación en la Agricultura (AKIS)

El Ministerio ha seguido con su contribución al desarrollo de los dos proyectos Horizonte 2020 en torno al asesoramiento como pieza clave del sistema de conocimiento e innovación en agricultura (AKIS, por sus siglas en inglés):

- Farm Advisory digital Innovation tools Realised and Shared ([FAIRShare](#)) para impulsar el uso de herramientas y servicios digitales (DATS, por sus siglas en inglés) por parte de los asesores agrarios para apoyar la transición digital del sector junto a una agricultura más productiva y sostenible. Aunque finalizó en octubre del 2023, el Ministerio ha seguido actualizando información dentro del [inventario de DATS del proyecto](#).

01. Actividades del Ministerio en 2024

- Connecting Advisers to boost interactive innovation in agriculture and forestry ([i2Connect](#)) para fortalecer la capacidad de los asesores para apoyar el proceso de innovación interactiva y mejorar los intercambios de conocimiento en los AKIS regionales y nacionales. Dentro de los hitos de este proyecto en el 2024 se ha escogido como caso de éxito al [GO FAGUS](#) y se ha realizado un intercambio mediante una revisión por pares con otro caso de éxito búlgaro llevado a cabo por el [NAAS](#) (Servicio de Asesoramiento Agrario Búlgaro). A nivel de país se han introducido nuevos casos prácticos, se han redactado *practice abstracts*, se han aportado *topical insights*, se ha promocionado la escuela de verano, se ha asistido a la conferencia final del proyecto en Varna dando ponencias sobre el AKIS español, se sigue fomentando la incorporación de asesores a la [base de datos de profesionales de i2connect](#), y se ha actualizado el [informe nacional de país sobre AKIS y servicios de asesoramiento](#).

El proyecto **EU-FarmBook**, basado en los proyectos anteriores de Horizonte 2020 Eurakos y Eureka, trabaja a nivel regional, nacional y europeo, para recopilar materiales de conocimiento de calidad, eminentemente prácticos con los que construir una plataforma digital para compartir conocimientos sobre agricultura y silvicultura, basada en un enfoque de cocreación. El Ministerio ha asistido a diferentes jornadas del proyecto durante el 2024 asumiendo el rol de embajador y también ha participado en la conferencia anual celebrada en Maastricht en noviembre del 2024. Se espera que esta plataforma sea complementaria a la Plataforma de Asesores AKIS, conectadas ambas mediante una API. También se ha celebrado un webinar dentro del convenio de colaboración con la EOI, para conseguir impulsar la captación de materiales con enfoque práctico hacia el EU-FarmBook. A finales del 2024 el Estado miembro que más contenidos había aportado al reservorio de conocimiento era España.

Por otro lado, el Ministerio participa en el consorcio que ejecuta el proyecto Horizonte Europa [modernAKIS](#), estimula la participación de diferentes actores AKIS en la plataforma digital desarrollada por el proyecto [AKISConnect](#), y ha aportado información sobre buenas prácticas españolas en AKIS en [AKIS-in-practice](#). Asimismo, ha organizado la Asamblea General de Órganos de Coordinación del AKIS, con participación de funcionarios de la DG AGRI, la Red PAC Europea y otros Estados miembros. ModernAKIS proporciona, entre otros productos un [catálogo de módulos formativos en el AKIS](#), información sobre las [intervenciones relacionadas con el AKIS a nivel de Estados miembros](#), y un [kit de herramientas para los servicios de ayuda a la innovación](#).

El Ministerio ha seguido celebrando reuniones de la **Comunidad de Práctica Nacional (CoP)** con algunos de los principales actores AKIS de nuestro país: universidad, investigación, organizaciones productoras, autoridades de gestión regionales, entidades de asesoramiento, cooperativas agroalimentarias, consultoras tecnológicas, sociedad civil, etc. Las CoP temáticas se reúnen para los ámbitos análogos de nivel europeo: Políticas, gobernanza e intervenciones PAC; asesoramiento; conectar la investigación con la práctica; acceso al conocimiento y flujos de conocimiento; y educación.

3. POLITICA DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES

3.1. Inversiones en regadíos

El Ministerio, dentro del programa presupuestario 414A, lleva a cabo actuaciones a través de inversiones directas del capítulo VI de los presupuestos generales del Estado (PGE) tanto en nuevas transFORMACIÓNeS en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes.

TABLA 40. Inversiones del Ministerio en regadíos. Ejecución por comunidad autónoma, ejercicio 2024 (en €).

	Nuevo	Mejora	Total
Aragón	1.907.659,88	-	1.907.659,88
Canarias	-	196.124,69	196.124,69
Castilla-La Mancha	3.242.914,68	-	3.242.914,68
Castilla y León	13.169.762,91	-	13.169.762,91
Extremadura	3.566.546,91	-	3.566.546,91
No regionalizable	12.010.065,74	-	12.010.065,74
Total	34.474.112,1	196.124,69	34.670.236,79

Fuente y elaboración propias.

Durante 2024 se han hecho aportaciones por importe de 96.871.130,99 € en el concepto de «adquisición de acciones y participaciones del sector público», en lo referente a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, SEIASA, desde el capítulo VIII de los PGE.

Por otra parte, la inversión ejecutada por SEIASA en 2024, en actuaciones encomen-dadas a través de Convenio ordinario, se recoge en la siguientes tabla.

TABLA 41. Inversión de SEIASA en regadíos. Ejecución por actuación y comunidad autónoma, ejercicio 2024 (en €).

Comunidad autónoma	Inversión (en €)
Andalucía	6.859.978,62
Aragón	16.212.319,68
Castilla y León	17.678.704,66
Comunitat Valenciana	1.469.984,28
Región de Murcia	1.359.546,79
La Rioja	4.923.259,90
Total	48.503.793,93

Datos provisionales hasta la elaboración de las cuentas anuales de 2024 de SEIASA.
Fuente y elaboración propias.

3.2. Coordinación de obras y proyectos

Durante 2024 se ha realizado la dirección de obras y la dirección de la redacción de proyectos de las obras de regadíos financiadas con el capítulo VI de los PGE. En este contexto, se ha supervisado también la redacción de las memorias ambientales y de los estudios de impacto ambiental de las actuaciones.

Entre las obras dirigidas en 2024 se pueden destacar las siguientes:

- Proyecto actualizado de transformación en regadíos en la margen izquierda del río Tajo en los TT. MM. de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca). Presupuesto de ejecución: 19.669.246,31 €.
- Proyectos de estación de bombeo y red de riego de los sectores VII, VIII, IX, X, XI, XII, XV y XX de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño (León y Valladolid), cuyos presupuestos de ejecución suman un total de 82.189.717,22 €. Cabe destacar el XV y el XX, finalizados en 2024, así como los sectores VII y XII, iniciados en noviembre de 2024.
- Proyectos transformación en regadío del sector III y del sector IV de la zona regable centro Extremadura, cuyos presupuestos de ejecución suman un total de 16.458.594,58 €.
- Separata n.º 3 del Proyecto de modernización y mejora de la zona sudeste de la isla de La Palma, Fase I, depósito y red de riego en San Miguel (TT. MM. de Breña Alta y Breña Baja), y depósito y red de riego de la Hoya Limpia (T. M. de Mazo). Presupuesto de ejecución: 2.597.988,91 €. (Finalizada en enero de 2024).
- Proyecto de puesta en marcha de los sectores XVIII y XIX de Monegros II (Huesca). Presupuesto de ejecución: 3.117.085,30 €.
- Proyecto de estaciones de bombeo, CC. TT., impulsión, balsa de regulación, caminos y desagües de la zona de La Armuña (Salamanca), 1.ª Fase. Separata N.º 2 actualizada: caminos y desagües. Presupuesto de ejecución de 13.882.931,48 €. (Finalizado en junio de 2024).
- Proyecto de balsa de regulación y estación de bombeo del sector VIII, subsector 1, Monegros II (Zaragoza), iniciada en noviembre de 2023 con un presupuesto de ejecución por administración del proyecto aprobado de 7.687.237,53 €.
- Proyecto de balsa de regulación y estación de bombeo del sector VIII, subsector 2, Monegros II (Zaragoza), iniciada en noviembre de 2023 con un presupuesto de ejecución por administración del proyecto aprobado de 6.135.511,27 €.
- Proyecto de balsa de regulación y estación de bombeo del sector VIII, subsector 4, Monegros II (Huesca), iniciada en noviembre de 2024 con un presupuesto de ejecución por administración del proyecto aprobado de 9.312.137,6 €.
- Proyecto de transformación en regadío de 214 ha de cultivos leñosos mediante la instalación de riego por goteo en los TT. MM. de Mora y Mascaraque (Toledo), iniciada en noviembre de 2024 con un presupuesto de ejecución por administración del proyecto aprobado de 12.963.251,39 €.

Asimismo, se ha realizado durante 2024 el seguimiento de las obras de SEIASA durante la fase de ejecución y explotación de acuerdo con el convenio entre SEIASA y

el Ministerio; la supervisión y control de estudios y proyectos de modernización y transformación de regadíos, con su correspondiente tramitación ambiental; la supervisión y control de planes de emergencia de balsas destinadas a riego; así como los informes sobre concesiones de agua para riego, tal como determina la vigente ley de aguas.

Finalmente, el Ministerio ha participado en diferentes reuniones de los órganos colegiados de los organismos de cuencas intercomunitarias, así como en las comisiones técnicas mixtas de las zonas regables declaradas de interés general en el marco de la ley de reforma y desarrollo agrario.

3.3. Planificación de regadíos

La política de regadíos apuesta de forma clara por la modernización de regadíos sostenibles en España, por el establecimiento de criterios económicos, sociales y ambientales para la selección de inversiones en infraestructuras de regadío, así como por la coordinación entre administraciones (General del Estado y autonómicas) y representantes sectoriales. Por otro lado, las actuaciones de transformación serán valoradas de acuerdo con los beneficios que pueden aportar a la zona en cuestión. Con más de 3,8 Mha en regadío y un escenario de limitación de recursos a futuros, la planificación cuidadosa de estas actuaciones adquiere una dimensión fundamental.

La puesta en marcha en 2021 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) español, con las medidas C3.I1 «Plan para la Mejora de la Eficiencia y la Sostenibilidad en Regadíos» y C3.R4 «Mejora de la gobernanza del regadío español», ha abordado en buena parte estos objetivos.

3.3.1. Plan para la Mejora de la Eficiencia y la Sostenibilidad en Regadíos

Dentro del componente 3 del PRTR denominado «Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero» se engloba la inversión C3.I1. «Plan para la Mejora de la Eficiencia y la Sostenibilidad en Regadíos», con una dotación de 563 M€ a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la UE para inversiones en modernización de 100.000 ha de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.

Estas actuaciones de modernización de regadíos incluidas en el marco del PRTR se van a canalizar a través de SEIASA, empresa instrumental del Ministerio para llevar a cabo su política «clásica» de modernización de regadíos, con una experiencia de más de 20 años que avala la consecución con éxito.

Para llevar a cabo la Inversión C3.I1 del PRTR, el 25 de junio de 2021 se suscribió «Convenio en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos». [Fase I](#)», en el que se incluyen las primeras 45 actuaciones de un total de más de 90 seleccionadas, con una ejecución por un importe de 325 M€ (IVA no incluido) de los que 260 M€ corren a cargo del MRR. La firma del convenio cumplió el objetivo 46 de la Decisión de Ejecución del

01. Actividades del Ministerio en 2024

Consejo (CID, por sus siglas en inglés) para la aprobación de la evaluación del PRTR español. El 12 de mayo de 2022 se suscribió la primera adenda a este convenio para adaptarlo a diversa normativa relacionada con la gestión de las medidas incluidas en el PRTR, que incluía la necesidad de que todas las actuaciones siguieran las indicaciones de documentos elaborados por el Ministerio tras su firma para asegurar el cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo en el medio ambiente (DNSH, por sus siglas en inglés). El día 6 de junio de 2023 se firmó la segunda adenda a la Fase I que contenía 41 actuaciones de modernización de regadíos que suponen una inversión total de 321,8 M€. En esta segunda adenda, se desprogramaron cinco actuaciones cuyas comunidades de regantes habían renunciado a su ejecución y se redefinieron presupuestariamente a la baja dos actuaciones más, que liberaban en total 32 M€. A través de esta adenda, se incrementó el presupuesto de cinco actuaciones que habían quedado infradotadas, con una inversión adicional de 14,42 M€, y se dio cabida a dos nuevas actuaciones en la Región de Murcia con una inversión adicional de 14,3 M€.

Con fecha 7 de marzo de 2024, se formalizó la tercera adenda al convenio para la Fase I para actualizar el presupuesto de una actuación previamente programada con la que se libera 30,44 M€ y la programación de una nueva actuación prevista por el Ministerio por una inversión total de 24,4 M€. Tras estas modificaciones, resulta un remanente de 9,28 M€ pendiente de asignar, que será objeto de programación a través de una nueva Adenda.

El 21 de julio de 2022, se suscribió el «Convenio en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos». [Fase II](#)», en el que se incluían el resto de las actuaciones seleccionadas (40 actuaciones) por el Ministerio, por un importe total de 378,75 M€ de los que 303 M€ correrán a cargo del MRR. Su firma supone el cumplimiento al objetivo 47 de la CID para la aprobación de la evaluación del PRTR español. Todas las actuaciones de modernización en el marco del PRTR han sido seleccionadas por el Ministerio de entre las propuestas por las comunidades autónomas, de acuerdo con los requisitos de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, e implementación de nuevas tecnologías exigidos por la UE para la aplicación de los fondos de recuperación.

Mediante la **adenda al PRTR**, aprobada por la Decisión de Ejecución del Consejo de 17 de octubre de 2023, se modifica la inversión C3.I1. para incrementar su dotación económica en 150 M€ (a cargo de subvenciones directas del MRR). Asimismo, el Gobierno de España ha realizado una reorganización de fondos provenientes del PRTR, dotando a esta medida con 57,75 M€ adicionales (transferencias directas del MRR). Todo ello se ha plasmado en una primera adenda al convenio de la Fase II, suscrita el 30 de noviembre de 2023, mediante la que se daba cumplimiento al nuevo objetivo 424 introducido por la adenda al PRTR en la medida C3.I1.

Por otro lado, la adenda al PRTR introduce la inversión C3.I12.- Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, con el objetivo de incrementar la ambición de la inversión C3.I1 mediante el incremento del número de hectáreas modernizadas en términos de ahorro de agua y eficiencia energética. Para ello, dota a esta medida de 260 M€ con el objetivo (L11) de modernizar al menos 35.000 ha más en una Fase 3 del Plan.

Esta nueva fase se instrumentaliza mediante el «Convenio en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos». [Fase III](#)», suscrito el 30 de noviembre de 2023, cuya inversión total asciende hasta los 371.428.571,43 €, teniendo en cuenta la aportación de las comunidades de usuarios del agua seleccionadas, de los que 260 M€ correrán a cargo del MRR. Su firma, y publicación en el BOE el 9 de diciembre dieron correcto cumplimiento del objetivo L10 de la adenda del PRTR español.

En conjunto, las tres fases del Plan para la Mejora de la Eficiencia y la Sostenibilidad en Regadíos suponen la ejecución de 1.075 M€ (IVA no incluido) de los que 823 M€ corren a cargo del MRR.

3.3.2. Modernización de regadíos declarados de interés general

Las actuaciones de modernización de regadíos declarados de interés general, contemplados en la planificación del Ministerio, las desarrolla mediante encomienda de la ejecución de las obras a SEIASA según el convenio de colaboración vigente en cada momento.

Actualmente se encuentra vigente el «[Convenio en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, y declaradas de interés general](#)», de 25 de junio de 2021 por la que se reprograman obras con capital social disponible y se le encargan a SEIASA nuevas obras con cargo a las ampliaciones de capital social previstas en dicho convenio. El convenio contemplaba una inversión pública de 72 M€ que movilizarán una inversión ejecutada estimada en unos 175 M€.

TABLA 42. Convenio entre el MAPA y SEIASA modernización regadíos. Ampliaciones de capital, 2021-2024 (en €).

2021	2022	2023	2024	TOTAL
2.001.370,31	2.001.370,31	36.872.092,60	31.126.416,89	72.001.250,11

Fuente y elaboración propias.

El 28 de julio de 2022, se suscribió la primera adenda al convenio, que contiene la selección de aquellas actuaciones susceptibles de recibir financiación del Feader, mediante la submedida 4.3. del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022. El 30 de noviembre de 2023, se firma la tercera adenda al convenio, cuyo objeto es fijar las condiciones de financiación para aquellas obras de modernización de regadíos cofinanciadas por el Feader en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 (PEPAC) y el encargo a SEIASA de seis nuevas obras programadas por el Ministerio para su ejecución, así como de las reparaciones necesarias en obras ya ejecutadas por la Sociedad.

El 3 de diciembre de 2024 se ha firmado la cuarta adenda al convenio cuyo objeto es el encargo a SEIASA de cinco nuevas obras programadas, así como la segunda campaña de reparaciones necesarias en obras ya ejecutadas por la Sociedad. Asimismo, actualiza el presupuesto de una actuación programada conforme a la

situación del mercado y a los condicionantes surgidos durante la redacción y tramitación del proyecto, así como de la financiación de determinadas obras con cargo al Feader-PEPAC y de determinadas obras en el marco del PDR de Castilla y León, y se fijan las condiciones de financiación para las obras de Castilla y León cofinanciadas por el Feader en el marco del PEPAC. Para ello, a través de esta nueva adenda, el Ministerio realiza una nueva ampliación de capital a SEIASA por importe máximo de 65.744.714,10 € que, junto a la anualidad prevista en el convenio para 2024 (31.126.416,89 €), supone la suscripción de 16.118 acciones de la Sociedad, por un importe de 96.871.130,99 €.

Tras la cuarta adenda, SEIASA tiene en distintas fases de desarrollo 45 actuaciones de modernización de regadíos, que suponen una inversión global de 625,66 M€ y la modernización de cerca de 50.000 ha, beneficiando a más de 19.000 regantes de distintas comunidades de regantes en todo el territorio nacional. Sobre esta base, hasta el 31 de diciembre de 2024, SEIASA ha modernizado a nivel nacional, a través de los convenios ordinarios más de 571.039 ha de regadío, beneficiando a más de 204.615 regantes, con una inversión total de 2.118,25 M€ (sin IVA), en un conjunto de 302 actuaciones finalizadas.

3.3.3. Mesa Nacional del Regadío y Observatorio de la Sostenibilidad del regadío

El [Real Decreto 854/2022](#) crea la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío (OSR), cumpliendo así con la reforma C3R4 del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia (PRTR).

La **Mesa Nacional del Regadío** se configura como un mecanismo de gobernanza nacional que facilita la cooperación entre las partes interesadas (administraciones públicas, comunidades de regantes, agentes del territorio, entidades privadas, asociaciones de protección del medio ambiente, etc.) sobre todos los aspectos relacionados con el regadío español.

El 5 de noviembre de 2024 tuvo lugar la segunda reunión del Pleno de la Mesa Nacional del Regadío en la que se abordaron diversos temas de interés para el sector del regadío, entre ellos, un repaso del estado de las inversiones en modernización de regadíos llevados a cabo por el Ministerio, de las medidas de ayuda para la digitalización del sector, presentación de la nueva regulación de las aguas reutilizadas para uso en el regadío. Asimismo, se aprobó la creación de un grupo de estudio sobre los códigos de buenas prácticas agrícolas vigentes y de su eficacia, en cumplimiento de lo dispuesto en el [Real Decreto 47/2022](#).

El **Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío** (OSR) se crea como una plataforma *online* cuyo fin principal es informar sobre la evolución de los principales indicadores relativos a la sostenibilidad económica, social y medioambiental de la agricultura de regadío en España, para contribuir a la transparencia y la confianza de la sociedad en general sobre este sector, aportando información relevante y de calidad para todos los interesados del sector. La información obtenida servirá también para asesorar a la Mesa Nacional del Regadío en materia de planificación y seguimiento del regadío. Además,

el observatorio contribuirá a fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de las inversiones en regadío, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/852, marco para facilitar las inversiones sostenibles.

El desarrollo del OSR se inició a mediados de 2022 y a lo largo del año 2024 se han finalizado las tareas de documentación y desarrollo a falta de las pruebas de acceso finales y la migración a los servidores del Ministerio, para su lanzamiento público en 2025. Durante este año se ha conseguido la inscripción en el observatorio de una muy amplia y significativa representación territorial del regadío nacional, que una vez se inicie la fase operativa de la web del OSR permitirá su acceso y participación efectiva, aportando el protagonismo clave de los agricultores en la construcción colectiva, acompañados de administraciones competentes (estatal, confederaciones hidrográficas, comunidades autónomas) presentes institucionalmente en la Mesa Nacional del Regadío, así como resto de actores implicados con la sostenibilidad del regadío, a los que a través de grupos de trabajo y de estudio el OSR dará apoyo técnico. A lo largo de 2024 también se han cerrado colaboraciones con universidades y entidades de investigación para alimentar el OSR con estudios inéditos de interés en el sector que serán publicados en la plataforma para consulta de cualquier usuario.

3.3.4. Otras actuaciones de planificación

Dentro de la política de máxima colaboración con las autoridades competentes en materia de aguas y regadíos, se han celebrado varias reuniones con los responsables de regadíos de las comunidades autónomas y con los representantes de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Además, se está colaborando con la Dirección General del Agua en la redacción de las siguientes normas y guías técnicas:

- «Guía práctica para la inspección y seguimiento de las barreras geosintéticas poliméricas utilizadas en la impermeabilización de balsas»: dirigida por la Dirección General del Agua, junto con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Cedex) con el objetivo de ofrecer una herramienta a los constructores y explotadores de balsas impermeabilizadas con lámina geosintética para poder programar los ensayos, inspecciones y establecer la vida útil de estos elementos.
- Normas técnicas de seguridad de balsas: dirigida por la Dirección General del Agua, a través de la Comisión de Normas de Grandes Presas, en cumplimiento del Real Decreto 9/2008, que modificaba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Asimismo, se han celebrado reuniones periódicas con los representantes de las comunidades de regantes, a través de su federación nacional (Fenacore), a la que se ha concedido una subvención nominativa de 100.000 € procedentes de los presupuestos generales del Estado para 2024.

3.4. Actuaciones con fondos comunitarios (Feader)
PNDR 2014-2022 y PEPAC 2023-2027

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, a través de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, ejerce de unidad gestora del Feader destinado a inversiones supraautónómicas en modernización de infraestructuras de regadíos existentes que cumplan las condiciones de admisibilidad exigidas por los reglamentos europeos que regulan cada periodo de programación. Actualmente están vigentes el periodo de programación Feader 2014-2022 (que finalizará en diciembre de 2025) y el periodo de programación Feader 2023-2027 (que finalizará en diciembre de 2029).

TABLA 43. Modernización de regadíos gestionadas por el MAPA. Comparativa de periodos de programación Feader.

	PNDR 2014-2022	PEPAC 2023-2027
	Submedida 4.3	Intervención 6843.1
Reglamento UE	1305/2013	2021/2115
Artículo	46	74
Dotación Feader	35.225.051,03 €	29.080.336,54 €
Tasa de Cofinanciación	75 %	43 %

Fuente y elaboración propias.

Las actuaciones susceptibles de recibir ayuda Feader deben estar recogidas en el convenio suscrito entre el Ministerio y la SEIASA, seguido de tres adendas donde, entre otros aspectos, se actualizaba el listado de actuaciones susceptibles de financiación, el presupuesto de algunas actuaciones recogidas anteriormente en convenio y se aportaba nuevo capital social a SEIASA.

En el periodo de programación del Feader 2014-2022 la ayuda se gestiona a través de la [submedida 4.3](#) «Modernización de infraestructuras públicas de regadíos de interés general situadas en zonas supraautónómicas o cuencas intercomunitarias», contemplada en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022 (PNDR). La tasa de cofinanciación es del 75 % sobre el gasto público elegible de la inversión efectuada y se dispone de una dotación total de 35.225.051,03 € de Feader repartidos entre 18 actuaciones de modernización de regadíos que suponen una inversión aproximada de 73 M€. Desde enero de 2014 hasta finales de 2024, de los 35,22 M€ Feader asignados a la submedida 4.3, se han ejecutado 24.930.668,53 € a través de 18 obras de modernización de regadíos de las que siete ya han finalizado.

TABLA 44. Actuaciones cofinanciadas por Feader en el marco de la submedida 4.3 del PNDR 2014-2022.

Nombre de la actuación	Inversión (€)	Estado de ejecución
Modernización del regadío de la C.R. de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida)	891.585	Finalizada
Modernización del riego de la C.R. de la Partida de Fenollet, TT. MM. de Almenar y Alguaire (Lleida)	1.622.258	Finalizada
Acondicionamiento de la balsa IV y optimización energética e hidráulica en la C.R. de Lliria, C.G.R. Canal Principal del Camp de Turia (Valencia)	1.000.000	Finalizada
Modernización de los regadíos de la C.R. de la Acequia de Mabad (La Rioja)	2.062.011	Finalizada
Modernización de las infraestructuras de riego del Sector XI del Canal de Monegros, C.R. de Orillena. Fase I y II (Huesca)	13.000.000	Finalizada
Modernización de la C.R. de Casinos (Valencia)- Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada (C.G. del Canal Principal del Camp del Turia)	1.250.000	Finalizada
Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada de la C.R. de Bélgida (Valencia)	600.000	Finalizada
Modernización de regadíos de la C.R. de Pozo Alcón. Fase III (Jaén)	10.200.000	Finalizada
Modernización de regadío de la Colectividad Cuevas del Campo (Granada). Fase I (CR Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo)	9.000.000	Finalizada
Separata de la Fase I del proyecto de modernización del regadío de la Acequia de San Asensio, en el Sector I, Tramo III del Canal de la Margen Izquierda del río Najerilla. Fase I. Sectores 3 y 4 (La Rioja)	8.650.000	En ejecución (previsto fin en 2025)
Separata de la Fase Ibis del proyecto de modernización del regadío de la Acequia de San Asensio, en el Sector I, Tramo III del Canal de la Margen Izquierda del río Najerilla. Fase I-BIS. Sectores 3 y 4 (La Rioja)	1.500.000	En ejecución (previsto fin en 2025)
Proyecto de modernización del regadío de la C.R. de la Acequia real del Júcar. Fase I. (Valencia)	2.600.000	Finalizada
Modernización del regadío en los Sectores V, VI y VII de Monegros II, C.R. Collarada 2.ª Sección, Montesús (Huesca) Fase II	2.858.000	Finalizada
Modernización de regadío en la Colectividad de Cuevas del Campo (Granada). Fase II. (C.R. Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo)	11.300.000	En ejecución (previsto fin en 2025)
Modernización de la C.R. de Casinos (Valencia). Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada. Actuaciones complementarias	1.450.000	Finalizada
Ejecución de una balsa de dominio de cota para la modernización del regadío de la C.R. de Molinar del Flumen. Fase III (Huesca)	10.500.000	Finalizada
Modernización de la C.R. de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca. Fase III (Murcia)	1.492.000	En ejecución (previsto fin en 2025)
Modernización energética de la C.R. de Vegas Altas Sector IX, Fase II, T.M. de Úbeda (Jaén). Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada.		En ejecución (previsto fin en 2025)

Fuente y elaboración propias.

01. Actividades del Ministerio en 2024

En el periodo de programación del Feader 2023-2027 la ayuda se gestiona a través de la Intervención 6843.1 «Inversiones en infraestructuras de regadío con objetivos ambientales» contemplada en el Plan Estratégico de la PAC español (PEPAC), que sigue la misma línea que el PNDR en cuanto a los esfuerzos e inversiones para apoyar regadíos sostenibles; la tasa de cofinanciación es del 43 % sobre el gasto público elegible de la inversión efectuada y se dispone de una dotación total de 29.080.336,54 € de Feader que suponen una inversión aproximada de 117 M€. Las obras susceptibles de recibir esta ayuda serán seleccionadas de entre las recogidas en la [tercera adenda](#) al convenio del 25 de junio de 2021 suscrita el 30 de noviembre de 2023 entre el Ministerio y SEIASA. En 2024 se iniciaron las obras de la primera actuación seleccionada para ser cofinanciada por el Feader del nuevo periodo PEPAC y se está trabajando en la supervisión y valoración de otros proyectos para que sigan el mismo camino.

TABLA 45. Actuaciones cofinanciadas por Feader en el marco de la Intervención supra 6843.1 del PEPAC 2023-2027.

Nombre de la actuación	Inversión (€)	Estado de ejecución
Modernización de las infraestructuras de riego del Sector XII y XIII del Canal de Monegros, C.R. de Cartuja de San Juan (Huesca)	23.062.698	En ejecución (previsto fin en 2025)

Fuente y elaboración propias.

3.5. Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SiAR)

El Sistema de Información Agroclimática para el Riego, [SiAR](#), se creó con el objetivo de optimizar el uso del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental, facilitando información agroclimática relevante y estimaciones de riego. Además de ofrecer información de gran utilidad e importancia para el sector de la agricultura del regadío, los datos procedentes de las estaciones del SiAR también son utilizados por usuarios de otros sectores, constituyendo una fuente de datos de alto valor con beneficios para la sociedad, la economía y el medio ambiente.

El sistema consta de 500 estaciones meteorológicas automáticas, de las cuales la mayoría son propiedad del Ministerio y el resto de las comunidades autónomas. Están ubicadas en superficies de regadío que cuentan con sensores para la medición de las variables agroclimáticas de interés para el cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos (precipitación, humedad, temperatura, velocidad del viento y radiación solar global).

El Ministerio pone a disposición de los usuarios de forma gratuita toda la información recogida a través de toda la red de estaciones meteorológicas del SiAR. Todos los datos de la red SiAR se encuentran disponibles a través de la página www.siar.es. Además, a disposición del ciudadano ofrece la aplicación gratuita SiAR app, para Android e iOS, que, entre otras funcionalidades, facilita el acceso en tiempo real a los datos medios horarios y los datos diarios de las estaciones meteorológicas que componen la red y permite el cálculo personalizado de la dosis de riego de más de 100 cultivos representativos.

El SiAR dispone del servicio API SiAR, que permite programar y automatizar el acceso a los datos del SiAR, con gran flexibilidad y autonomía, lo que supone un gran paso a la hora de facilitar la descarga e integración de los datos y variables calculadas, procedentes de las más de 500 estaciones meteorológicas que dispone el SiAR, de una forma automática e inmediata. Además, dispone de un visor geográfico webSIG al que se accede también a través de la página www.espaciosiar.es, que integra los datos procedentes de las estaciones meteorológicas del SiAR (evapotranspiración de referencia y precipitación) ubicadas en las principales zonas regables, con las secuencias temporales de imágenes de los satélites Sentinel 2A, Sentinel 2B y Landsat 8, con el objetivo principal de realizar un seguimiento mediante teledetección de los cultivos en regadío, que permita determinar con la mayor precisión posible las necesidades hídricas de estos cultivos a nivel nacional.

Durante 2024 se ha continuado la colaboración entre el SiAR y la Aemet para el intercambio de información generada por las estaciones meteorológicas de ambas redes, y también con el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil en la lucha contra el fraude en el regadío.

Por último, hay que destacar que en 2024 se han incorporado a la red SiAR 4 nuevas estaciones meteorológicas cada una en una comunidad autónoma distinta. Esta incorporación de estaciones permite a la red SiAR, cubrir una mayor superficie de regadío a nivel nacional.

3.6. Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER)

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) depende funcionalmente de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio. Se trata de un centro tecnológico especializado en normalización y ensayo de equipos de riego, cuyos más de 20 años al servicio del sector del riego español son una garantía de prestigio a nivel nacional e internacional.

Sus principales líneas de actividad son:

- Laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego. Realización de ensayos para clientes, desarrollo de normativa de equipos de riego y de bancos de ensayo.
- Normalización de elementos y sistemas de riego a través de la Secretaría del Comité UNE/CTN 318 «Riegos», ejerciendo la representación de España ante órganos nacionales (UNE) e internacionales (CEN TC334 «Irrigation techniques» e ISO/TC23/SC18 «Irrigation and drainage equipment and systems»).
- Experiencias de investigación aplicada y experimentación en materia de riego tanto en la finca experimental como en el laboratorio de ensayo de materiales.
- Transferencia de tecnología y formación en materia de regadíos.

Desde febrero de 2023 el laboratorio del CENTER cuenta con la acreditación ENAC de acuerdo con la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para la realización de determinados ensayos en contadores, válvulas e hidrantes de riego. Una acreditación que es un reconocimiento de la competencia técnica del laboratorio y ofrece, además, una valiosa

garantía al sector del regadío de la fiabilidad de los resultados obtenidos en los diferentes ensayos. Además, la estrecha colaboración laboratorio-normalización ha permitido seguir con el desarrollo de importantes normas para el sector, así como con la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas de los distintos elementos que forman una red de riego, de modo que se establezcan unos criterios comunes de funcionalidad y calidad que aseguren el correcto y eficiente funcionamiento de las instalaciones de riego.

A nivel internacional, cabe destacar la publicación de la parte 3 de la norma de telecontrol ISO21622-3:2024 «Irrigation techniques. Remote monitoring and control for irrigation. Part 3: Interoperability», que establece los requisitos mínimos de estructura de datos para la transmisión de entre los diferentes equipos, dispositivos y sensores que se puedan instalar en una red de riego, aunque estos sean de diferentes empresas o utilicen *softwares* distintos, haciendo factible una agricultura digital.

Tanto en el laboratorio como en la finca experimental se ha seguido trabajando en colaboración con entidades públicas y privadas, y con el iHub La Vega Innova en diferentes proyectos de I+D+i con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso del agua y la energía, aumentar la sostenibilidad del regadío y reducir el consumo de productos que podrían afectar al medioambiente.

3.7. Programa de Caminos Naturales de España

Desde 1993 el Ministerio desarrolla el Programa de Caminos Naturales de España en colaboración con otras administraciones promotoras, a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permitido recuperar algo más de 10.800 km de caminos naturales desde entonces.

El programa cuenta con dos objetivos: por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas; por otro, ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y ayudando no sólo a evitar el abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen y el transporte sostenible.

Con el fin de conseguir una mayor **difusión de la red de Caminos Naturales de España**, durante 2023 el Ministerio ha participado en la feria FITUR en a través de un stand de 200 m2 donde se celebraron distintas mesas de trabajo y ponencias de promotores y empresarios vinculados al programa.

Por otro lado, con motivo de impulsar la accesibilidad de la Red de Caminos Naturales, se celebró un evento el 25 y 26 de septiembre de 2024 en el Museo de la Agua y el Tèxtil de Manresa con los promotores de la Red de Caminos Naturales para intercambiar experiencias y buenas prácticas en la gestión y dinamización de sus itinerarios, incluyendo la accesibilidad como línea estratégica de esta gestión.

Además, se ha desarrollado la campaña de publicidad de Caminos Naturales 2024 (para más información ver el capítulo 06, área H de esta Memoria) y se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, divulgación a través de prensa especializada, visor, etc.) e informando al público de las principales novedades, entrevistas a promotores, reportajes de diferentes itinerarios, etc. a través del boletín de noticias en el apartado web [Caminos Naturales de España](#).

El **turismo en bicicleta** es una actividad en auge y cada vez más demandada tanto por los turistas nacionales, que cada vez más se decantan por un turismo rural y de interior, como por los turistas extranjeros, que encuentran en nuestro país un destino óptimo para visitar en bicicleta e interactuar con el paisaje, la naturaleza y el patrimonio cultural. Es, además, un instrumento más para el desarrollo económico de las zonas rurales, potenciando el turismo rural y de naturaleza, y fomentando la promoción económica y social de muchos territorios de interior. La Red de Caminos Naturales dispone de itinerarios ciclables de gran calidad que tienen como propósito impulsar el turismo, el ocio y la movilidad en bicicleta, fomentando el turismo rural y de interior, así como una movilidad más sostenible con el medioambiente.

En 2024 se ha seguido colaborando con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el desarrollo de la Estrategia Estatal por la Bicicleta participando, en particular en el desarrollo de un visualizador de rutas ciclables y en la definición de una futura red de rutas ciclables de ámbito nacional. Asimismo, se ha trabajado en la mejora de las características ciclables de los caminos naturales y se ha continuado con los análisis de ciclabilidad de itinerarios de la red con la finalidad, entre otras, de mejorar la información a los usuarios de la bicicleta tanto en la página web como sobre el terreno. En la página web se está añadiendo en los itinerarios auditados una pestaña específica de ciclabilidad con el resultado de los análisis realizados.

La **inversión en el ámbito del Programa de Caminos Naturales** realizada por el Ministerio durante 2024 ha sido de 12,8 M€, destinada a 10 actuaciones de caminos naturales de nueva construcción en ejecución, 4 actuaciones de mejora y mantenimiento, acciones para la mejora de la accesibilidad y la ciclabilidad de la red de caminos naturales en servicio y a actuaciones de difusión.